



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Nueve de noviembre de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00192-00

En la demanda Ordinaria Laboral de ÚNICA instancia promovida por LINA MARÍA ZAPATA LÓPEZ en contra del MUNICIPIO DE LA ESTRELLA, se tiene que verificado en detalle el expediente y acorde a la prueba de oficio solicitada por Colpensiones en su escrito de contestación y en virtud del principio de economía procesal, se dispone oficiar a la Funeraria Santa Cruz para que en el término de ocho (8) días remita las facturas de venta N° 7182 y 7319 y explique las razones por las cuales existen dos facturas por el mismo servicio exequial e idéntico valor a nombre de dos personas diferentes, ELKIN DARÍO VANEGAS URIBE y LINA MARCELA ZAPATA LÓPEZ, respectivamente.

Acorde a lo anterior, siendo dicha prueba necesaria para definir el litigio, se hace necesario aplazar la diligencia que se tenía programada para el día 11 de noviembre de 2020, misma que será reprogramada una vez se cuente con la información requerida.

Expídase el oficio correspondiente, mismo que estará a cargo del despacho.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 139
hoy 10 de noviembre de 2020 a las 8 a.m.

Firmado Por:

**PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

769ff1cc1cdf0ea1e0b886d534d6f41aaecfd050ee712b04c0e64b9f7b9ba59

Documento generado en 09/11/2020 05:12:17 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>